

PARA TODOS LOS CONCURSOS EVAFE 2020 – MAS CREATIVO

CONCURSO DE ACORDEONERAS

Debido a las restricciones por la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo, se hizo muy difícil cuadrar adecuadamente, fechas y formas de participar presencialmente durante el Encuentro Vallenato Femenino EVAFE, de la manera como se tenía programado, y siendo conscientes de que para el mes de noviembre, es posible que sigan algunas restricciones en cuanto a los eventos de afluencia masiva, se ha decidido por parte de la Fundación Decuplum y del grupo organizador, realizar algunos cambios que permitirán el desarrollo del EVAFE 2020, Más Creativo, acorde a las directrices gubernamentales que hoy rigen.

Por favor leer detenidamente:

MUY IMPORTANTE:

EVAFE no tiene representantes autorizados en ninguna ciudad de Colombia o el exterior.

Todas las Inscripciones son Gratuitas.

No se hacen inscripciones de modo presencial.

INICIO DE INSCRIPCIONES: 15 de AGOSTO

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de noviembre de 2020

PUBLICACION DE SELECCIONADAS: 6 de noviembre 2020

CATEGORIA PROFESIONALES

EDAD: Desde los 15 años en adelante

RITMOS A INTERPRETAR: Paseo, Merengue, Son y Puya

CATEGORIA INFANTILES

EDAD: Desde los 5 hasta los 14 años

RITMOS A INTERPRETAR: Merengue, Paseo, Puya y Son

CATEGORIA CARIBEÑAS

EDAD: Desde los 10 años en adelante

RITMOS A INTERPRETAR: Porro y Cumbia

CATEGORIA APRENDIZ

EDAD: Sin limites

RITMOS A INTERPRETAR: 2 Libres (entre paseo, merengue, son, puya, porro y cumbia)

Este es un espacio de participación para aquellas que aún no dominan el acordeón y pueden interpretar cualquier canción

MODO DE INSCRIPCION:

las ACORDEONERAS de las categorías PROFESIONALES e INFANTILES que deseen participar en EVAFE 2020 deberán enviar un video por cada aire musical (Merengue, paseo son y puya) acompañadas de cajera(o) y guacharaquera(o), Las participantes en categoría CARIBEÑAS dos videos (Porro y cumbia) las APRENDICES podrán enviar una sola canción vallenata.

El video debe enviarse a través de la página www.wetransfer.com dirigido al correo

decuplum@hotmail.com.

El mensaje que acompaña el video debe contener la solicitud de inscripción con los siguientes datos

- Nombre de la acordeonera
- Copia de Cedula o tarjeta de identidad
- Ciudad donde vive
- Numero de teléfono
- Correo electrónico
- Redes sociales
- EPS a la que pertenece
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)

NOTA: Para las menores de edad deberán adjuntar la copia de la cedula de uno de los padres y el RUT del ellos.

REQUISITOS DEL VIDEO

- Es obligatorio utilizar el acordeón que se usa tradicionalmente en la interpretación de la música vallenata (diatónico de botones).
 - Las Cajas que se usen no pueden ser transparentes.
 - Si se permite el uso de cajas con parches sintéticos.
- Las Guacharacas deben ser las tradicionales, no se permiten los güiros o guacharacas de metal, ni eléctricas.
- Las parrillas pueden tener sus nombres, pero no pueden tener anuncios comerciales, ni de ningun evento diferente, SI se permiten las parrillas que lleven la leyenda EVAFE.
 - El video debe ser grabado de manera horizontal.

QUE SE EVALUA (SOLO SE CALIFICA A LA ACORDEONERA)

- Destreza Musical (Como interpreta el acordeón)
- Armonía (Como se oye el acordeón en relación al grupo)
- Originalidad (Estilo personal y originalidad al tocar y cantar)

NOTA IMPORTANTISIMA: No buscamos que se sigan cantando las mismas canciones de siempre, sino canciones que guarden la esencia musical de lo tradicional por lo que se tendrá en cuenta eso como originalidad.

DESARROLLO PRIMERA FASE DEL CONCURSO

- Todos los videos enviados serán vistos y evaluados por el grupo organizador del EVAFE 2020 quienes invitarán a conocedores para que hagan un acompañamiento en la escogencia.
- Se seleccionarán hasta 5 Acordeoneras por cada categoría que participarán en el EVAFE 2020, Mas Creativo.
- A las acordeoneras seleccionadas se les enviará una comunicación y saldrá su nombre en la lista de seleccionadas el día 6 de noviembre en la pagina oficial del EVAFE, la pagina de Facebook de la Fundación Decuplum, en el grupo de Facebook y la red social de Instagram donde aparecemos como @evafe2020 y @decuplum, además se les hará llegar por mensaje de difusión a través de whtasapp a los números de teléfonos que hayan colocado en la inscripción.

DESARROLLO SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

- Si las condiciones lo permiten y no hay restricciones Las seleccionadas recibirán un pasaje

terrestre (ida y vuelta) desde su ciudad dentro de Colombia hasta Valledupar a través de una empresa de transporte reconocida, a las menores de edad además se les dará pasaje para uno de sus padres.

- Las acordeoneras permanecerán un solo día en Valledupar donde se harán los concursos en un recinto cerrado, guardando los protocolos de bioseguridad impuestos por las autoridades nacionales y locales.
- A cada una según se categoría se le indicará el día que deba estar en Valledupar.
- La organización tendrá cajera (o), Guacharaquera (o), Conguera (o) como grupo de planta, por lo que NO PUEDEN traer acompañantes, ya que no podrán ingresar al recinto con ellos.

NOTA: Si no es posible el traslado entre ciudades por las restricciones debido a la emergencia sanitaria las finales se harían de manera virtual desde sus lugares de origen EN VIVO y será transmitido en directo por las redes sociales de la Fundación Decuplum. En todo caso todo se indicará con tiempo suficiente.

CONDICIONES ESPECIALES

- Entre las ACORDEONERAS y la organización del EVAFE y/o la Fundación Decuplum, no existe un vínculo laboral, ni por prestación de servicios.
- La organización podrá asignar un guía que estará atento para que se cumplan todos los horarios de entrada y salida al hotel, alimentos y transporte. Las instrucciones dadas por esta persona son de estricto cumplimiento, pero no significan subordinación de ninguna manera.
- La organización garantiza para todas las ACORDEONERAS seleccionadas que vienen de fuera de la ciudad hospedaje y alimentación solo por un día.
- Los acuerdos que haga la organización con hoteles o empresas de transporte solo aplican para las ACORDEONERAS quienes deben estar debidamente identificadas al llegar al hotel.
- Salvo en el caso de las menores de edad, los familiares, amigos y acompañantes de las ACORDEONERAS no podrán alojarse en los hoteles u hostales que se contratan para el EVAFE, ya que estaremos trabajando según los protocolos establecidos.
- Para las menores de edad habrá cupo en el hotel con un (1) solo acompañante.
- Ninguna ACORDEONERA podrá llegar al hotel un día antes de lo previsto y organizado, ni quedarse un día después de su presentación.
- Cada ACORDEONERA y en el caso de las menores de edad sus padres, será responsable de su comportamiento durante su estadía en el hotel y responderá por los daños que se causen por cualquier motivo, así como por los consumos de minibar y otros gastos no acordados.
- La organización no será responsable de gastos médicos, ni hospitalizaciones. Todas las personas que participen de EVAFE 2020 son responsables de sus propios gastos en esta materia y así lo aceptan todas y además deben cumplir con los protocolos de bioseguridad que estén establecidos previamente tanto por el gobierno nacional, como local.
- Las acordeoneras que resulten ganadoras en el EVAFE 2020, Mas Creativo, recibirán el título por escrito de REINAS EVAFE.
- Las Reinas EVAFE en todas las categorías aceptan que por su título se obligan a asistir a todos los eventos a los que la organización le solicite siempre que sea acorde al espíritu del EVAFE, especialmente participarán en la gira VALLENATO EN TACONES, para lo cual la organización le hará saber con tiempo las ciudades donde se realizará para que organice su agenda y le de prioridad a estas actividades. Las reinas recibirán transporte, alojamiento y alimentación en estas giras y en lo posible se les otorgará un incentivo económico de acuerdo con la actividad que se realice. En todo caso no es obligación de la organización invitar a todas las Reinas.
- Es necesario que todas las participantes entiendan que EVAFE es un proceso cultural organizado por una FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO y que no es una actividad propia del negocio del entretenimiento, como si lo son las discotecas, los teatros, televisión y otras actividades que se lucran comercialmente de las interpretaciones musicales.

- El título de Reina EVAFE es perenne, por lo que una Reina puede ser invitada en cualquier año a participar de las actividades propias del EVAFE y del VALLENATO EN TACONES, sin embargo no están obligadas a asistir mientras no sea en el año que ostenta su título.
- En todas las presentaciones que hagan las Reinas EVAFE que hayan recibido el anillo que se les otorgó como signo de alianza entre ellas y el folclor vallenato, deben utilizarlo, así mismo las que recibieron un acordeón con una parrilla distintiva deben usarlas en las presentaciones organizadas por la Fundación Decuplum y en las actividades a las que esta sea invitada.

DESARROLLO SEGUNDA FASE POR CATEGORIAS

PROFESIONALES E INFANTILES

- Interpretarán los cuatro (4) aires musicales del vallenato tradicional (Paseo, Merengue, Son y Puya) en una sola jornada en un recinto cerrado en la ciudad de Valledupar ante un grupo EVALUADOR conformado por mínimo 3 y máximo 5 conocedores y sabedores de la música vallenata tradicional.
- Solo se calificará la interpretación de la acordeonera pues es un concurso de ACORDEONERAS y no de conjuntos típicos de música vallenata.
- La organización tendrá a su disposición cajeras(os) y guacharaqueras (os) entre los que podrá elegir con quien hacer su interpretación.

CARIBEÑAS

- Interpretarán únicamente dos aires musicales Porro y Cumbia en una sola jornada en un recinto cerrado en la ciudad de Valledupar ante un grupo EVALUADOR conformado por mínimo 3 y máximo 5 conocedores y sabedores de la música vallenata tradicional y sabanera de reconocida idoneidad
- Solo se calificará la interpretación de la acordeonera pues es un concurso de ACORDEONERAS y no de conjuntos.
- La organización tendrá a su disposición cajeras(os) y guacharaqueras (os) y un conguro entre los que podrá elegir con quien hacer su interpretación.

APRENDICES

Este es un concurso de participación y no de competencia.

Interpretarán una sola canción libre

CONCURSO DE CANTANTES

EVAFE 2020 – MAS CREATIVO

Debido a las restricciones por la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo, se hizo muy difícil cuadrar adecuadamente, fechas y formas de participar presencialmente durante el Encuentro Vallenato Femenino EVAFE, de la manera como se tenía programado, y siendo conscientes de que para el mes de noviembre, es posible que sigan algunas restricciones en cuanto a los eventos de afluencia masiva, se ha decidido por parte de la Fundación Decuplum y del grupo organizador, realizar algunos cambios que permitirán el desarrollo del EVAFE 2020, Más Creativo, acorde a las directrices gubernamentales que hoy rigen.

Por favor leer detenidamente:

MUY IMPORTANTE:

EVAFE no tiene representantes autorizados en ninguna ciudad de Colombia o el exterior.

Todas las Inscripciones son Gratuitas.

No se hacen inscripciones de modo presencial.

INICIO DE INSCRIPCIONES: 15 DE AGOSTO DE 2020

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de noviembre de 2020

PUBLICACION DE SELECCIONADAS: 6 de noviembre 2020

EDAD: Desde los 15 hasta los 40 años.

RITMOS A INTERPRETAR: Paseo Merengue, Puya y Son

ATENCIÓN: El Concurso se desarrollará en dos fases.

MODO DE INSCRIPCION:

Las CANTANTES que deseen participar en EVAFE 2020 deben enviar cuatro videos cantando una canción vallenata por cada aire (Merengue, Paseo, Son y Puya) a través de www.wetransfer.com con su solicitud al correo decuplum@hotmail.com con la siguiente información:

- Nombre de la cantante
- Copia de Cedula o tarjeta de identidad
- Ciudad donde vive
- Numero de teléfono
- Correo electrónico
- Redes sociales
- EPS a la que pertenece
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)

REQUISITOS

- Saber cantar los 4 aires de la música vallenata.
- No debe tener coristas
- Las canciones deben ser vallenatas.
- No deben cantar canciones inéditas (Las canciones inéditas pueden participar en el concurso de COMPOSITORAS)
- Los videos deben ser grabados en horizontal.
- La presentación de las canciones debe hacerse como si estuviera haciendo una presentación presencial.

QUE SE EVALUA:

- Capacidad interpretativa y melódica (como canta el vallenato)
- Afinación y métrica (afinación y armonía con el grupo)
- Originalidad (estilo personal y originalidad al cantar)

PRIMERA FASE DEL CONCURSO

La primera fase es Virtual que es donde envían el video, por lo que les recomendamos ampliamente que traten de hacer lo mejor posible su presentación

DESARROLLO

- Todos los videos enviados serán vistos y evaluados por el grupo organizador del EVAFE 2020 quienes podrán invitar o no a artistas y sabedores para que hagan un acompañamiento en la escogencia.
- Se seleccionarán hasta 5 Cantantes que participarán en la segunda Fase del EVAFE 2020, Mas Creativo.
- A las Cantantes seleccionadas se les enviará una comunicación y saldrá su nombre en la lista de seleccionadas el día 6 de noviembre en la pagina oficial del EVAFE, la página de Facebook de la Fundación Decuplum, en el grupo de Facebook y la red social de Instagram donde aparecemos como @evafe2020 y @decuplum, además se les hará llegar por mensaje de difusión a través de whatsapp a los números de teléfonos que hayan colocado en la inscripción.

SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

- Las seleccionadas que vivan fuera de Valledupar, recibirán un pasaje terrestre (ida y vuelta) desde su ciudad (dentro de Colombia) hasta Valledupar a través de una empresa de transporte reconocida, a las menores de edad además se les dará pasaje para uno de sus padres.
- Las Cantantes permanecerán un solo día en Valledupar donde se harán los concursos en un recinto cerrado, guardando los protocolos de bioseguridad impuestos por las autoridades nacionales y locales.
- A cada una se le indicará el día que deba estar en Valledupar.
- La organización tendrá grupo de planta conformado por Acordeonera (o), cajera (o), Guacharaquera (o) y guitarrista, por lo que no deben traer acompañantes, ya que no podrán ingresar al recinto con ellos.
- Interpretarán los cuatro (4) aires musicales del vallenato tradicional (Paseo, Merengue, Son y Puya) en una sola jornada en un recinto cerrado en la ciudad de Valledupar ante un grupo EVALUADOR conformado por mínimo 3 y máximo 5 conocedores y sabedores de la música vallenata tradicional quienes determinarán al final de la interpretación de las 5 participantes quien es la ganadora
- **NOTA:** Si no es posible el traslado entre ciudades por las restricciones debido a la emergencia sanitaria las finales se harían de manera virtual desde sus lugares de origen EN VIVO y será transmitido en directo por las redes sociales de la Fundación Decuplum. En todo caso todo se indicará con tiempo suficiente.
-

CONDICIONES ESPECIALES

- Entre las CANTANTES y la organización del EVAFE y/o la Fundación Decuplum, no existe un vínculo laboral, ni por prestación de servicios.
- La organización podrá asignar un guía que estará atento para que se cumplan todos los horarios de entrada y salida al hotel, alimentos y transporte. Las instrucciones dadas por esta persona son de estricto cumplimiento, pero no significan subordinación de ninguna manera.
- La organización garantiza para todas las CANTANTES seleccionadas que vienen de fuera de la ciudad

hospedaje y alimentación solo por un día.

- Los acuerdos que haga la organización con hoteles o empresas de transporte solo aplican para las CANTANTES.

- Salvo en el caso de las menores de edad, los familiares, amigos y acompañantes de las CANTANTES no podrán alojarse en los hoteles u hostales que se contratan para el EVAFE, ya que estaremos trabajando según los protocolos establecidos.

- Para las menores de edad habrá cupo en el hotel con un (1) solo acompañante.

- Ninguna CANTANTE podrá llegar al hotel un día antes de lo previsto y organizado, ni quedarse un día después de su presentación.

- Cada CANTANTE y en el caso de las menores de edad sus padres, será responsable de su comportamiento durante su estadía en el hotel y responderá por los daños que se causare por cualquier motivo, así como por los consumos de minibar y otros gastos no acordados.

- La organización no será responsable de gastos médicos, ni hospitalizaciones. Todas las personas que participen de EVAFE 2020 son responsables de sus propios gastos en esta materia y así lo aceptan todas y además deben cumplir con los protocolos de bioseguridad que estén establecidos previamente tanto por el gobierno nacional, como local.

- Las CANTANTES que resulten ganadoras en el EVAFE 202, Mas Creativo, recibirán el título por escrito de REINAS EVAFE.

- Las Reinas EVAFE en todas las categorías aceptan que por su título se obligan a asistir a todos los eventos a los que la organización le solicite siempre que sea acorde al espíritu del EVAFE, especialmente participarán en la gira VALLENATO EN TACONES, para lo cual la organización le hará saber con tiempo las ciudades donde se realizará para que organice su agenda y le de prioridad a estas actividades. Las reinas recibirán transporte, alojamiento y alimentación en estas giras y en lo posible se les otorgará un incentivo económico de acuerdo con la actividad que se realice. En todo caso no es obligación de la organización invitar a todas las Reinas.

-Es necesario que todas las participantes entiendan que EVAFE es un proceso cultural organizado por una FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO y que no es una actividad propia del negocio del entretenimiento, como si lo son las discotecas, los teatros, televisión y otras actividades que se lucran comercialmente de las interpretaciones musicales.

- El título de Reina EVAFE es perenne, por lo que una Reina puede ser invitada en cualquier año a participar de las actividades propias del EVAFE y del VALLENATO EN TACONES, sin embargo no están obligadas a asistir mientras no sea en el año que ostenta su título.

CONCURSO DE COMPOSITORAS

EVAFE 2020 MAS CREATIVO

Debido a las restricciones por la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo, se hizo muy difícil cuadrar adecuadamente, fechas y formas de participar presencialmente durante el Encuentro Vallenato Femenino EVAFE, de la manera como se tenía programado, y siendo conscientes de que para el mes de noviembre, es posible que sigan algunas restricciones en cuanto a los eventos de afluencia masiva, se ha decidido por parte de la Fundación Decuplum y del grupo organizador, realizar algunos cambios que permitirán el desarrollo del EVAFE 2020, Más Creativo, acorde a las directrices gubernamentales que hoy rigen.

Por favor leer detenidamente:

MUY IMPORTANTE:

EVAFE no tiene representantes autorizados en ninguna ciudad de Colombia o el exterior.

Todas las Inscripciones son Gratuitas.

No se hacen inscripciones de modo presencial.

INICIO DE INSCRIPCIONES: 15 DE AGOSTO 2020

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de noviembre de 2020

PUBLICACION DE SELECCIONADAS: 6 de noviembre 2020

EDAD: Desde los 18 años en adelante (No se admiten menores de edad en este concurso)

RITMOS QUE PUEDEN CONCURSAR: Paseo Merengue, Puya, Son, Porro y Cumbia.

MODO DE INSCRIPCION:

Las COMPOSITORAS que deseen participar en EVAFE 2020 deben enviar un video grabado en horizontal cantando su canción a través de www.wetransfer.com con su solicitud al correo decuplum@hotmail.com con la siguiente información

-Grabación en formato MP3 de la canción

- Letra Escrita de la canción que contenga:

-Nombre de la COMPOSITORA

-Copia de Cedula por ambos lados

-Nombre la canción

- Aire Musical de la canción (paseo, merengue, Son, Puya, Porro, Cumbia)

-Ciudad donde vive

-Numero de teléfono

-Correo electrónico

-Redes sociales

-EPS a la que pertenece

-Copia del Registro Único Tributario (RUT)

-Enviar prueba que letra de la canción está registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

NOTA: Estas obras se registran en línea, es muy fácil hacerlo y es gratuito, además es una forma de demostrar que la canción es efectivamente de la compositora (www.derechodeautor.gov.co)

REQUISITOS

- Este es un concurso de COMPOSITORAS, y no es de canciones inéditas necesariamente.

- Las canciones deben ser compuestas por mujeres
- Las canciones deben estar registradas ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)
- Las canciones que se pueden presentar deben ser Paseo Merengue, Puya, Son, Porro o Cumbia
- Las Canciones inscritas pueden haber participado en cualquier otro concurso siempre que no hayan ganado (No es un concurso de canciones inéditas)
- Las canciones ganadoras en otros concursos NO PUEDEN PARTICIPAR.
- Entre las COMPOSITORAS y la organización del EVAFE y/o la Fundación Decuplum, no existe un vínculo laboral.
- La organización no será responsable de gastos médicos, ni hospitalizaciones. Todas las personas que vengan al EVAFE a concursar son responsables de su propios gastos en esta materia y así lo aceptan todos.
- La Organización se hace responsable por el alojamiento y alimentación de la COMPOSITORA por un solo día.

QUE SE EVALUA:

- Mensaje (de que habla la composición?)
- Melodía (originalidad y belleza)
- Estructura (como está construida la canción - versos coherentes)

CONDICIONES ESPECIALES

- Entre las COMPOSITORAS y la organización del EVAFE y/o la Fundación Decuplum, no existe un vínculo laboral, ni por prestación de servicios.
- La organización podrá asignar un guía que estará atento para que se cumplan todos los horarios de entrada y salida al hotel, alimentos y transporte. Las instrucciones dadas por esta persona son de estricto cumplimiento, pero no significan subordinación de ninguna manera.
- La organización garantiza para todas las COMPOSITORAS seleccionadas que vienen de fuera de la ciudad hospedaje y alimentación solo por un día.
- Los acuerdos que haga la organización con hoteles o empresas de transporte solo aplican para las COMPOSITORAS
- Los familiares, amigos y acompañantes de las COMPOSITORAS no podrán alojarse en los hoteles u hostales que se contratan para el EVAFE, ya que estaremos trabajando según los protocolos establecidos.
- Ninguna COMPOSITORA podrá llegar al hotel un día antes de lo previsto y organizado, ni quedarse un día después de su presentación.
- Cada COMPOSITORA será responsable de su comportamiento durante su estadía en el hotel y responderá por los daños que se causare por cualquier motivo, así como por los consumos de minibar y otros gastos no acordados.
- La organización no será responsable de gastos médicos, ni hospitalizaciones. Todas las personas que participen de EVAFE 2020 son responsables de sus propios gastos en esta materia y así lo aceptan todas y además deben cumplir con los protocolos de bioseguridad que estén establecidos previamente tanto por el gobierno nacional, como local.
- Las Reinas EVAFE en todas las categorías aceptan que por su título se obligan a asistir a todos los eventos a los que la organización le solicite siempre que sea acorde al espíritu del EVAFE, especialmente participarán en la gira VALLENATO EN TACONES, para lo cual la organización le hará saber con tiempo las ciudades donde se realizará para que organice su agenda y le de prioridad a estas actividades. Las reinas recibirán transporte, alojamiento y alimentación en estas giras y en lo posible se les otorgará un incentivo económico de acuerdo con la actividad que se realice. En todo caso no es obligación de la organización invitar a todas las Reinas.
- Es necesario que todas las participantes entiendan que EVAFE es un proceso cultural organizado por una FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO y que no es una actividad propia del negocio del entretenimiento, como si lo son las discotecas, los teatros, televisión y otras actividades que se lucran comercialmente de las interpretaciones musicales.

- El título de Reina EVAFE es perenne, por lo que una Reina puede ser invitada en cualquier año a participar de las actividades propias del EVAFE y del VALLENATO EN TACONES, sin embargo no están obligadas a asistir mientras no sea en el año que ostenta su título.

CONCURSO DE AGRUPACIONES

EVAFE 2020 – MAS CREATIVO

Debido a las restricciones por la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo, se hizo muy difícil cuadrar adecuadamente, fechas y formas de participar presencialmente durante el Encuentro Vallenato Femenino EVAFE, de la manera como se tenía programado, y siendo conscientes de que para el mes de noviembre, es posible que sigan algunas restricciones en cuanto a los eventos de afluencia masiva, se ha decidido por parte de la Fundación Decuplum y del grupo organizador, realizar algunos cambios que permitirán el desarrollo del EVAFE 2020, Más Creativo, acorde a las directrices gubernamentales que hoy rigen.

Por favor leer detenidamente:

MUY IMPORTANTE:

EVAFE no tiene representantes autorizados en ninguna ciudad de Colombia o el exterior.

Todas las Inscripciones son Gratuitas.

No se hacen inscripciones de modo presencial.

INICIO DE INSCRIPCIONES: 31 de agosto de 2020

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 1 de noviembre de 2020

PUBLICACION DE SELECCIONADAS: 6 de noviembre 2020

CONCURSO DE AGRUPACIONES

CATEGORIA UNICA (Sin límite de edad)

MODO DE INSCRIPCION:

Las agrupaciones que deseen participar en EVAFE 2020 deben enviar una solicitud de participación con un video realizado después del 1° de junio de 2018, y/o puede ser un video realizado de manera profesional, donde aparezcan la acordeonera y la cantante durante el rodaje. No importa si el resto de los integrantes es masculino o femenino y tampoco importa si están en el video los demás miembros del grupo.

Para ser tenido en cuenta solo se aceptará el video si es enviado por la directora del grupo que debe ser una de las dos integrantes principales (no se aceptan inscripciones por parte de managers, representantes, familiares o amigos)

El video debe cumplir estos requisitos:

- Pude ser una canción vallenata en cualquiera de sus 4 aires paseo, merengue, son y puya o bien puede ser porro o una cumbia y pueden ser canciones comerciales o fusiones.
- Haber sido grabado en alta resolución y enviado en alta resolución
- Debe tener un tiempo mínimo de 3 minutos y un máximo de 6 minutos.
- Debe tener un peso mínimo de 100 Mb y máximo de 1 Gb.
- Debe estar en formatos Mp4 o Mov.
- Debe estar en 1920 x1080 pixeles
- La música original del video (aunque no se vea en el video) debe contener los instrumentos básicos de la música vallenata: Acordeón, Caja y Guacharaca.
- El video no puede estar marcado con ningún Branding, de alguna televisora o marca comercial, ni contener generador de caracteres en medio de la presentación. Pero si puede contener al inicio el nombre de la agrupación, de la canción y el compositor, únicamente al inicio o al final del video.

- Durante el video no puede haber saludos para ninguna persona.
- Debe enviarse a través de la página www.wetransfer.com (o a través de la app que se descarga en playstore) dirigido al correo decuplum@hotmail.com.

El mensaje que acompaña el video debe contener la solicitud de inscripción con los siguientes datos

- Nombre de la agrupación (puede ser el nombre de la directora)
- Ciudad de radicación del grupo o directora
- Nombres de la acordeonera y de la cantante.
- Copia de cedula de Acordeonera y Cantante (de ambos lados)
- Numero de teléfono de la acordeonera y de la cantante.
- Correo electrónico de la acordeonera y de la cantante.
- Redes sociales de la acordeonera y de la cantante.

NOTA: se contactará telefónicamente a la directora del grupo para confirmar su participación.

DESARROLLO DEL CONCURSO

- Todos los videos enviados serán vistos y evaluados por el grupo organizador del EVAFE 2020 quienes podrán invitar o no a artistas y sabedores para que hagan un acompañamiento en la escogencia.
- Los videos de las agrupaciones finalistas serán exhibidos en una pantalla gigante en un sitio determinado por la organización donde será visto por un grupo evaluador compuesto por mínimo 3 y máximo 5 conocedores de la industria del espectáculo, la cultura regional y la producción que determinarán ese mismo día cuál de las agrupaciones es la ganadora del concurso.
- Si al día 1 de noviembre de 2020 no hay por lo menos 3 agrupaciones inscritas a través de videos, de declarará desierto este concurso.

QUE SE EVALUA:

- Calidad Interpretativa (armonía musical y cohesión del grupo)
- Presencia Escénica (como manejan su presencia durante la presentación especialmente la acordeonera y la cantante en el video)
- Ritmo musical escogido (se da prioridad a ritmos del Caribe colombiano, pero con canciones y sonidos contemporáneos)

NOTA: No buscamos que se sigan cantando las mismas canciones de siempre, sino canciones que guarden la esencia musical de lo tradicional)

CONDICIONES ESPECIALES

- Entre las AGRUPACIONES y la organización del EVAFE y/o la Fundación Decuplum, no existe un vínculo laboral, ni por prestación de servicios y en ningún caso constituye una subordinación.
 - Si la agrupación ganadora no es de Valledupar y si las circunstancias lo permiten y el desarrollo del evento lo amerita, la organización podría enviarle pasajes de transporte vía terrestre (Ida y Vuelta dentro de Colombia), hospedaje, alimentación y transporte interno por un (1) día en Valledupar únicamente para la acordeonera y la cantante y podrán solicitarle una interpretación musical con un grupo básico de la ciudad (esto no es obligatorio por parte de la agrupación, ni por parte de la organización).
 - En caso de que la acordeonera y la cantante sean requeridas para la presentación personal, la organización no será responsable de gastos médicos, ni hospitalizaciones. Todas las personas que participen de EVAFE 2020 son responsables de sus propios gastos en esta materia y así lo aceptan todas y además deben cumplir con los protocolos de bioseguridad que estén establecidos previamente tanto por el gobierno nacional, como local.
- La agrupación debe garantizar que tiene todos los derechos sobre su video y que con su participación

no viola los derechos patrimoniales y de autor de terceros.

En todo caso La directora de la agrupación (quien la inscriba) responderá ante terceros cualquier reclamo que por tal motivo u otro oculto hubiera lugar.

INCENTIVOS

El concurso de AGRUPACIONES debe ser considerado como un espacio de visibilización de sus trabajos musicales y NO ES NECESARIAMENTE UNA COMPETENCIA, no obstante, si habrá un incentivo para que sigan cultivando su trabajo musical donde debe primar la música vallenata tradicional del Caribe colombiano o sea Paseo, Merengue, Son, Puya, Cumbia y Porro. En todo caso la agrupación elegida siempre será una que se identifique con el espíritu cultural del EVAFE y es a dicha agrupación a la que se le otorgará.

La Fundación Decuplum cederá a la agrupación ganadora, el derecho que tiene para la producción de un video profesional por valor aproximado de 15 millones de pesos realizado por la empresa VIDEO VOX, con sede en Bogotá, Medellín y Miami.*

Además la agrupación ganadora será quien represente durante ese año a las demás en los eventos, conciertos y festivales a los que sea invitada la Fundación Decuplum y el Encuentro Vallenato Femenino – EVAFE.

MUY IMPORTANTE:

*La realización del video NO ES UN PREMIO, es un incentivo que otorga a manera de donación una empresa privada. La Fundación Decuplum propiciará la reunión entre las ganadoras del concurso y los productores del video, pero es la empresa Video Vox quien determina, en común acuerdo con la agrupación, donde y cuando será rodado el video. Nuestra gestión se limita a conseguir que se le haga un video de alta calidad que ayude a las agrupaciones y/o apoderados a gestionar para que puedan ser programado en canales de TV para su visibilización. Pero no es nuestra responsabilidad conseguir donde sean programados y tampoco tenemos un vínculo comercial o laboral con la empresa video vox y/o sus representantes.

En caso de que transcurridos dos (2) meses y la agrupación no se ponga de acuerdo con la productora para la producción del video se considerará la posibilidad de otorgarle ese incentivo a la ganadora del concurso de CANTANTES ya que el propósito del mismo es lograr la visibilidad de todas a través de una de ellas.

NOTA:

1. Si bien la Fundación Decuplum, propenderá por abrir la mayor cantidad de espacios de circulación no está obligada a cumplir con ninguna de las invitaciones que se le hagan.
2. Ninguna invitación que acepte la Fundación Decuplum para la agrupación representativa del EVAFE puede ser considerada como un PREMIO.
3. Los festivales, eventos y actividades donde sea invitada la AGRUPACION representativa del EVAFE tienen sus propias reglas y planes de incentivos, por tanto la AGRUPACION que vaya en representación del EVAFE deberá someterse a los términos y condiciones que se establezcan.
4. La acepción «Agrupación Representativa» se refiere a que una agrupación está haciendo un trabajo que se identifica con lo que el espíritu del EVAFE busca y desea visibilizar, en ningún momento significa que dicha agrupación sea representante oficial del EVAFE o de la organización.
5. La directora de la Agrupación Conoce y acepta todos los términos, requisitos, condiciones especiales, desarrollo y obligaciones que adquiere al inscribirse como agrupación y autoriza a la Fundación Decuplum, a la organización del EVAFE y a quienes se contrate para ello a utilizar su imagen y la de su agrupación, el video de inscripción y el video realizado por la productora video vox para promocionar en todo tiempo y a nivel mundial su nombre como ganadoras del EVAFE a través de todos los medios de difusión y comunicación conocidos y por conocer sin limitación de tiempo o espacio.

Cualquier desavenencia debe ser aclarada de manera respetuosa entre las partes.
Todas las reglas y condiciones son susceptibles de cambios y así lo deben aceptar todas las participantes.

MUY IMPORTANTE PARA TODAS

Todos los concursos del EVAFE deben ser considerados como un espacio de encuentro de compartir conocimientos, saberes y estilos de sus trabajos musicales y NO ES NECESARIAMENTE UNA COMPETENCIA, no obstante, si habrá un incentivo para que sigan cultivando su trabajo musical donde debe primar la música vallenata tradicional del Magdalena Grande y del Caribe Colombiano en general, específicamente los aires de Paseo, Merengue, Son, Puya, Cumbia y Porro. En todo caso las REINAS EVAFE siempre serán las que interpreten de manera adecuada la música vallenata tradicional Vallenata del Caribe Colombiano y será quien represente a todas las demás chicas que hacen parte del patrimonio Cultural Inmaterial.

DECLARACION Y AUTORIZACION

Al inscribirse las mayores de edad y las menores a través de sus padres declaran que conocen y aceptan todos los términos, requisitos, condiciones especiales, desarrollo y obligaciones que adquiere al inscribirse y autoriza a la Fundación Decuplum, a la organización del EVAFE, a quienes apoyan el evento, y a quien se contrate para ello, a utilizar su imagen y la de su agrupación, el video de inscripción para promocionar en todo tiempo y a nivel mundial su nombre como ganadoras del EVAFE a través de todos los medios de difusión y comunicación conocidos y por conocer sin limitación de tiempo o espacio.
Cualquier desavenencia debe ser aclarada de manera respetuosa entre las partes.
Todas las reglas y condiciones son susceptibles de cambios y así lo deben aceptar todas las participantes.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ LA FUNDACION DECUPLUM

En cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, y actuando en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos; La Fundación Decuplum solicita su autorización para que, de manera previa, libre, expresa y debidamente informada permita dar tratamiento a sus datos personales (capturas de imagen, video, voz).

Al inscribirme para participar en EVAFE autorizo expresamente a la Fundación Decuplum para que haga el uso y tratamiento de mi imagen y mi voz especialmente para el Encuentro Vallenato femenino - EVAFE, y en general para que haga parte del archivo audiovisual de la Fundación.

Autorizo a la Fundación Decuplum para que haga uso de mis derechos de voz en las producciones acústicas producidas directa o indirectamente por la Fundación Decuplum.

La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, radial, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido, incluyéndose página web y redes sociales. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin, siempre y cuando se sigan las finalidades acá establecidas y se respeten las garantías constitucionales y legales.

Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna, atendiendo a los

alcances de la Fundación Decuplum. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros. La autorización estará vigente hasta que, en mi facultad de titular del dato, solicite la revocatoria de la autorización y/o la supresión del dato objeto de tratamiento.

La presente autorización mantiene indemne a la Fundación Decuplum frente a obligaciones patrimoniales, contraprestaciones y/o indemnizaciones de cualquier tipo a favor del titular del dato o de quien lo represente.

He sido informada que la Fundación Decuplum cuenta con una Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual puede ser consultada en www.evafe.org. Así mismo, soy consciente que por mi calidad de titular de los datos personales podré consultar, aclarar y reclamar ante la Fundación Decuplum a través del correo presidencia@evafe.org, con el propósito de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, o para recibir información sobre el tratamiento que se les está dando.

En caso de que el titular de la información sea menor de edad, la Fundación Decuplum, realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013. En virtud de lo anterior, la Fundación Decuplum solicita su autorización de manera previa, libre, expresa, y debidamente informada, en calidad de representante legal del menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales descritos anteriormente. Lo anterior conforme a las finalidades expresadas previamente.

Las opiniones, comentarios, observaciones expresadas por mi durante la realización del Encuentro Vallenato Femenino – EVAFE, no comprometen a la Fundación Académica de Música Contemporánea y Social Decuplum.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y haberlo entendido a cabalidad, razón por la cual, en señal de entendimiento y aprobación de sus alcances e implicaciones, lo doy por suscrito al momento de enviar los datos y hacer click en INSCRIBEME.